

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, diciembre 10 de 2021

Se allega por el apoderado judicial de la parte demandante, Doctor Jorge Emilio Flórez Díaz, solicitud de aplazamiento de la diligencia programada para el día 14 de diciembre de esta anualidad, por cuanto le es imposible acudir ya que previamente le ha sido programada otra diligencia ante la Procuraduría 17 judicial II para asuntos administrativos de Bucaramanga, adjuntando para el efecto auto de fecha 28 de septiembre de esa entidad, por lo que se accederá a su solicitud.

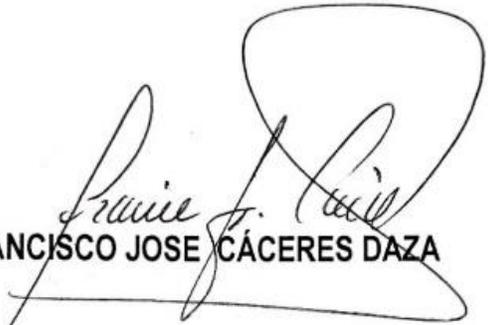
Por lo expuesto en precedencia, el Juez Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional, Santander,

RESUELVE

PRIMERO: Conceder el aplazamiento y a su vez fijar como fecha y hora para llevar a cabo la inspección judicial y las etapas procesales pendientes por surtir de la audiencia de instrucción y juzgamiento, el día veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.). Se recuerda que la audiencia se instalará en la sede del Juzgado y durante su desarrollo se deberá dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

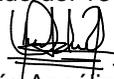
NOTIFÍQUESE

El Juez,



FRANCISCO JOSE CÁCERES DAZA

Este auto se notificó mediante estado del 13 de diciembre de 2021.



María Angélica Ramírez Durán
Secretaria